



ESPAÑA

18	ES	11	NUMERO	18	Y
		21	26 22 13		
		22	FEC. DE PRESENTACION 21 Diciembre 1981		

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1982

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------	----------------------------------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		A45F3/20		

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"RECIPIENTE CONTENEDOR-VERTEDOR PARA LIQUIDOS"		

71	SOLICITANTE (S)	D. Alfonso MALDONADO RODRIGO
----	-----------------	------------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE		MADRID.- Paseo del Prado, 12
---------------------------	--	------------------------------

72	INVENTOR (ES)	
----	---------------	--

73	TITULAR (ES)	
----	--------------	--

74	REPRESENTANTE	D. José Ibáñez Verdugo, Agente Oficial
----	---------------	--

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El objeto de la presente solicitud se refiere a un recipiente que, además de cumplir su función de contener un líquido, está provisto de medios que facilitan el vertido de dicho líquido.

5

Más concretamente, el objeto se refiere a una bolsa realizada en un material flexible e impermeable, cerrada en forma estanca, a la que en un punto conveniente se le ha dispuesto una boquilla para vertido del líquido con el que dicha bolsa se ha rellenado.

10

Se conocen distintos recipientes que cumplen dicha función, desde las simples botellas hasta más recientemente los bidones térmicamente acondicionados, provistos de un grifo para el vertido controlado del líquido.

15

Tales recipientes satisfacen dicha finalidad o función, sin embargo, están imposibilitados de presentar una serie de características que, en determinados momentos, pueden ser interesantes o reportar utilidad. Por ejemplo, no son desechables, con lo cual es un objeto que debe ser lavado y almacenado en los periodos entre utilizaciones. Además, deben ser rellenados por el propio usuario, lo que implica un trasiego de líquidos y las molestias inherentes.

20

25 El recipiente tipo bolsa que aquí se propone, estará realizado en un material que cumpliendo las características necesarias resulte barato y, por tanto, pueda ser desechado después del uso. Por otra parte, se propone que el recipiente sea expendido ya lleno de líquido, con lo cual el usuario se ahorra las molestias del trasvase o preparación del líquido.

∴
.....

30 Otras ventajas son el mejor aprovechamiento del espacio y de las condiciones de transporte, al tratarse de una bolsa en un material flexible y ligero.

∴
∴
∴

35 El recipiente contenedor-vertedor objeto de la solicitud, resulta particularmente aplicable para bebidas, principalmente para su consumo en excursiones, etc. Sin embargo, también resultará útil en aplicaciones de cualquier otra índole, donde se precise un cómodo transporte de una pequeña cantidad de líquido y su vertido controlado. En especial relación con su aplicación al consumo de
40 bebidas, supone la ventaja del incremento de las opciones o capacidad de selección del tipo de bebida que se le ofrece al usuario, así como la posibilidad de que ya venga envasada en origen sin merma de sus cualidades, aspecto importante en las bebidas gaseadas.

45 Según se ha mencionado hasta aquí, el recipien-

te es una bolsa, preferiblemente de planta rectangular, realizada en un material flexible, impermeable y que pueda ser soldado o sellado con conveniente estanqueidad. También es deseable que ese material tenga propiedades aislantes o refractarias de radiación térmica, por ejemplo con un recubrimiento a base de aluminio con lo cual resulta también opaco y refleja la radiación lumínica, contribuyendo a la mejor conservación de determinadas bebidas.

50

Una bolsa construida con las características del párrafo anterior, se provee en un punto conveniente con una boquilla de vertido. Preferiblemente dicha boquilla irá dotada de medios para regular o controlar dicho vertido.

55

El conjunto bolsa-boquilla, una vez relleno de líquido, es susceptible de colocarse muy fácilmente en un contenedor o soporte de una gran variedad de formas y al que ocupará en casi su totalidad, gracias a la flexibilidad del material de que está realizada. Dicho soporte irá, preferiblemente, provisto de medios para que la boquilla de vertido asome en el momento deseado, y para su asido con fines de transporte.

60

65

Con objeto de hacer más claramente comprensible cuanto antecede, poniendo al mismo tiempo de relieve otras

70 características, propiedades, ventajas, utilidad, etc.,
 del recipiente objeto de la solicitud, se hará en lo que
 sigue una descripción detallada de un ejemplo de reali-
 zación práctica, sin que ello suponga limitación de po-
 sibilidades, ilustrado en la hoja de dibujos adjunta, en
 la cual:

La figura 1 es una vista en perspectiva del re-
 cipiente bolsa;

La figura 2 es una vista en sección detallada
 de la boquilla de vertido en su posición cerrada;

80 La figura 3 es una vista igual a la anterior
 pero con la boquilla en posición abierta;

La figura 4 es un alzado lateral mostrando cómo
 se acondiciona la bolsa, ya llena de líquido y con su
 boquilla, en el interior de un contenedor;

85 La figura 5 es una vista seccionada mostrando
 en detalle cómo asoma la boquilla al exterior;

La figura 6 es una vista parcial en perspecti-
 va ilustrando la disposición del contenedor;

90 La figura 7 es una vista similar a la anterior
 mostrando la disposición del asidero de dicho contenedor, y

La figura 8 es una vista en perspectiva mostrando cómo queda el conjunto incorporado en su contenedor y en condiciones de utilización.

95

De acuerdo con lo que se aprecia mejor en las figuras 1 y 4, el recipiente de la solicitud consta esencialmente de una bolsa -1- realizada en un material que resulte flexible, impermeable, sellable o soldable, barato y, preferiblemente, con propiedades de aislamiento térmico y lumínico.

100

A dicha bolsa -1-, en un punto conveniente y con la debida estanqueidad, se le dota con una boquilla de vertido -2- (figuras 2, 3 y 5).

105

Una vez llena la bolsa -1- con el líquido o bebida que se desee, se coloca ordenadamente en el interior de un contenedor -3-, procurando que la boquilla -2- quede situada en un punto bajo y enfrentada con medios de apertura en dicho contenedor por los que asome al exterior en su momento.

110

Pasando ahora a describir la boquilla -2-, consta esencialmente de un cuerpo cilíndrico provisto de una serie de anillos o nervios anulares de refuerzo espaciados -21-.

Aprovechando el nervio anular -21- más extremo

115 (o alejado de la unión de la boquilla -2- con la bolsa
 -1-) se coloca un tapón -22-, realizado preferiblemente
 en un material semi-rígido, provisto de una lengüeta cen-
 tral -23- y una escotadura periférica -24- alineada con
 dicha lengüeta. Por razón de su construcción y material,
 el tapón 22 obtura totalmente la salida de la boquilla
 120 -2-. Ahora bien, si se fuerza, desplaza o deforma la len-
 güeta -23-, queda abierta la escotadura -24-, o comunica-
 da con el interior de la boquilla -2- y, por tanto, de
 la bolsa -1-, con lo cual el líquido contenido en ésta
 última puede salir. Tan pronto como se suelta la lengüeta
 125 -23-, el material constitutivo del tapón -22- recupera
 su conformación original y se obtura la escotadura -24-.
 Todo lo anterior es claramente apreciable en las figuras
 2 y 3.

130 La vinculación entre boquilla -2- y tapón -22-
 es un detalle accesorio, puesto que puede ser por roscado,
 encaje (según se ilustra), etc.; lo importante es que a
 través de la boquilla -2- se ha rellenado la bolsa -1- y
 que ésta queda obturada mediante el tapón -22-.

135 El conjunto se coloca en el interior de un con-
 tenedor -3-. La colocación puede ser más o menos ordena-
 da según dimensiones y forma de la bolsa, o bien del re-
 cipiente -3-, que estará preferiblemente construido en un

material ligero, barato, relativamente resistente, fácil de imprimir e ilustrar, desechable, etc.; por ejemplo, cartón o cartulina.

140

Este recipiente -3-, en un punto inferior de su contorno, o adyacente al cual se prevea la posición de la boquilla -2-, va provisto de una ventana o abertura -31- practicable por rasgado o arranque de parte del material del contenedor -3-. Además de dicha función, la ventana -31- sirve también como precinto o garantía de inviolabilidad del producto envasado.

145

Tan pronto como se rasga o elimina el material que ocluye la ventana -31-, asoma al exterior la boquilla -2-, cuya colocación en dicha ventana se facilita mediante la inserción de su borde entre dos nervios anulares -21- (figura 5), con lo cual la boquilla -2- queda impedida de retroceder accidentalmente y volver a introducirse en el contenedor -3-.

150

Dicho contenedor -3-, puede ser un envase paralelepípedo de cartón provisto de sus solapas de cierre, tal y como se ilustra en las figuras 4, 6 y 7.

155

En uno de los extremos o bocas del contenedor -3- las solapas de cierre -32- van provistas de parejas de ranuras -33- que resulten coincidentes al doblarse y su-

160

165 perponerse dichas solapas con propósitos de cierre. Una de esas solapas, en vez de una pareja de ranuras, lleva una sola escotadura alargada -34- por la que asoma un asa -35- (por ejemplo en plástico), provisto de ensanches en sus extremos que al ser introducidos por las ranuras -33- y quedar orientados transversalmente a las mismas, retienen el asa -35-, mediante el cual es cómodamente transportable el contenedor -3- y su contenido.

170 De acuerdo con lo explicado, el usuario, o más exactamente el consumidor, adquiere la bolsa -1- rellena- da con el líquido o bebida deseada, situada en el contene- dor -3- que se transporta mediante el asa -35-. Alcanizado el punto de destino, se rasga o abre la ventana -31- y se coloca convenientemente en ella la boquilla -2-. Cada vez que se desee obtener líquido o bebida de la bolsa, se ac- cionará sobre la lengüeta -23- cesando el vertido tan pron- to como se suelte dicha lengüeta. Así se procede hasta que se agota el contenido de la bolsa en cuyo momento todo el conjunto puede ser arrojado a una papelera.

180 Aunque la utilización preferible es la que hasta aquí se ha descrito, también puede preverse que el conte- nedor -3- sea permanente o duradero, incluso construido con características de aislamiento térmico, mientras que el elemento sustituible o recambiable sea la bolsa -1- pro

185 vista de boquilla -2-.

De la misma manera, la bolsa -1- podría ser re-
llenable mejorando las características de resistencia de
su material y las condiciones de apertuta o retirada del
tapón -22- en la boquilla -2-. Por el contrario, nada im-
pediría que dicho tapón incorporase alguna de las ~~disposi-~~
ciones conocidas para irrellenabilidad de recipientes:

190

Otro tanto ocurre con la forma, sistema ~~construc-~~
tivo y de asido del contenedor -3-, el cual puede ~~benefi-~~
ciarse de la amplia gama de modelos disponibles en ~~el mer-~~
cado.

195

En fin, las modificaciones que puedan ~~ser~~ intro-
ducidas en el objeto descrito y no alteren su ~~esencialidad~~
característica, se entenderán incluidas en el marco de las
reivindicaciones que siguen.

200

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de esta so-
licitud se declaran de novedad en España las siguientes:

REIVINDICACIONES

205 1ª.- Recipiente contenedor-vertedor para líquidos, caracterizado por estar compuesto de una bolsa realizada en un material flexible, impermeable y con facilidad o propiedades de sellarse o hacerse estanca una vez rellena con líquido; una boquilla de vertido que se une a dicha bolsa en un punto conveniente de la misma y que incluye 210 medios para regular dicho vertido; y un contenedor o soporte en el que queda introducida la citada bolsa, provista de boquilla de vertido.

2ª.- Recipiente contenedor-vertedor para líquidos, según la reivindicación anterior, caracterizado por 215 que la boquilla de vertido va provista en su extremo libre de un tapón realizado en un material semi-rígido, que incorpora medios de apertura y oclusión constituidos por una lengüeta o proyección y una escotadura periférica enfrente 220 tada don dicha lengüeta, de manera que al deformarse o desplazarse la mencionada lengüeta o proyección queda comunicada la escotadura periférica con el interior de la boquilla, y por tanto con el interior de la bolsa, pudiendo salir el líquido contenido en esta última, mientras que al 225 soltar la lengüeta el material constitutivo del tapón recupera su forma original y ocluye la boquilla de vertido.

230

3ª.- Recipiente contenedor-vertedor para líquidos, según la reivindicación primera, caracterizado porque el contenedor o soporte va provisto de una ventada o abertura practicable en un punto inferior de su estructura, frente al cual queda situada la boquilla de vertido al introducirse en su interior la bolsa rellena con el líquido correspondiente.

235

4ª.- Recipiente contenedor-vertedor para líquidos, según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizado porque la boquilla de vertido está formada por un cuerpo hueco, preferiblemente cilíndrico, provisto en su periferia de resaltes o nervios anulares, quedando dicha boquilla retenida, asomando al exterior del citado contenedor; mediante la inserción del material del borde de dicha ventana entre dos de dichos nervios o resaltes.

240

5ª.- RECIPIENTE CONTENEDOR-VERTEDOR PARA LIQUIDOS.

Todo tal y como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de doce hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y que se ilustra con una de dibujos que la acompañan.

Madrid, a veintiuno de Di-

ciembre de mil novecientos ochenta y uno.

ALFONSO MALDONADO RODRIGO

p. a.



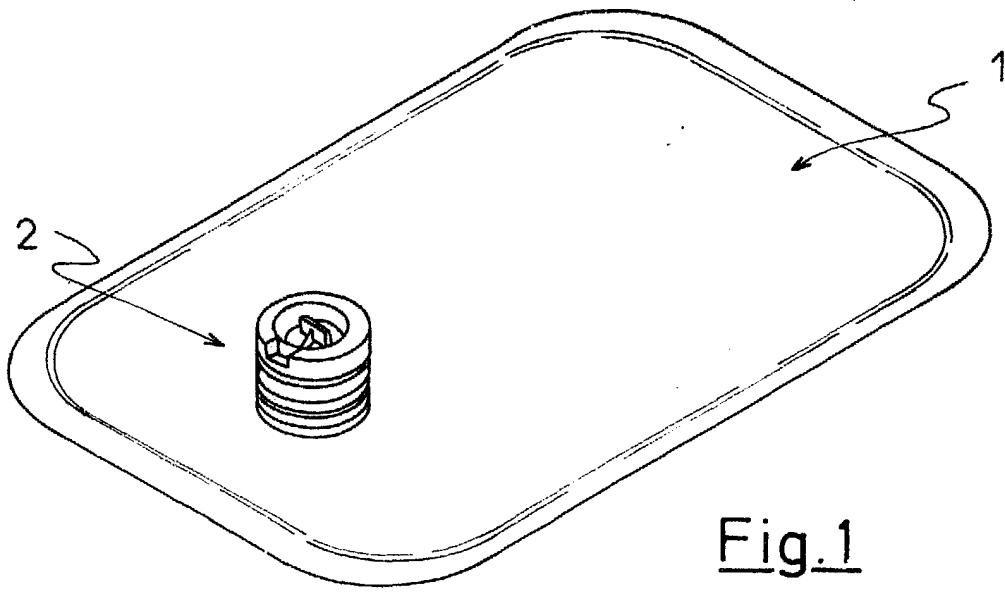
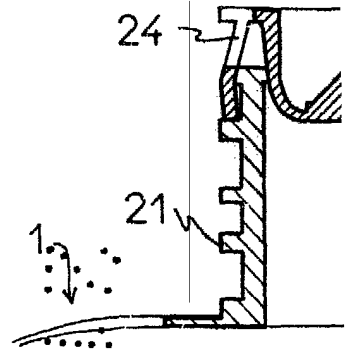


Fig.1



F

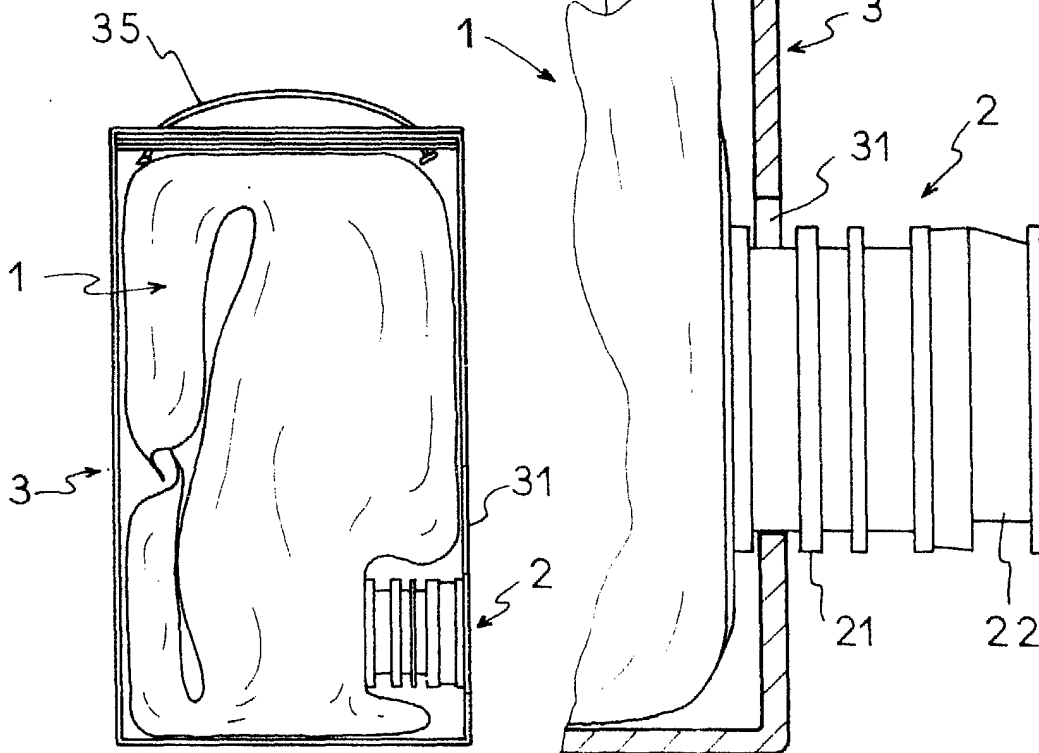
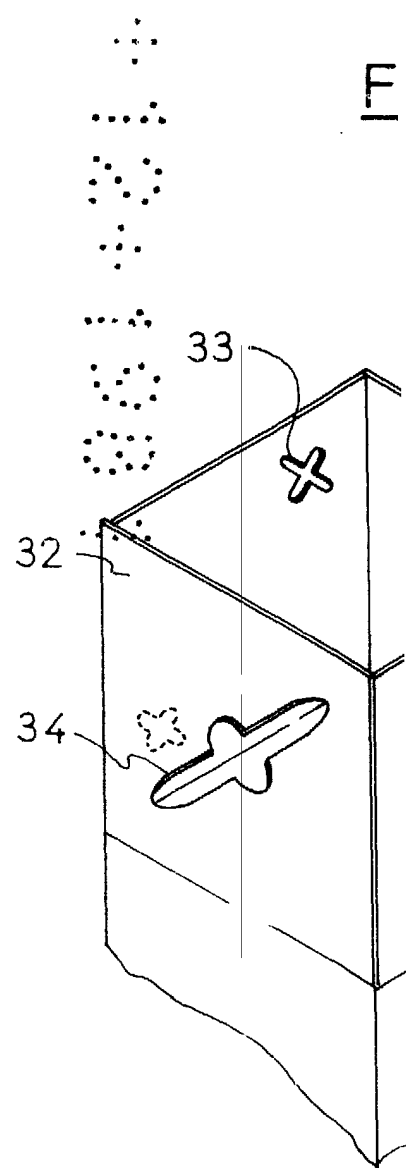


Fig.4

Fig.5



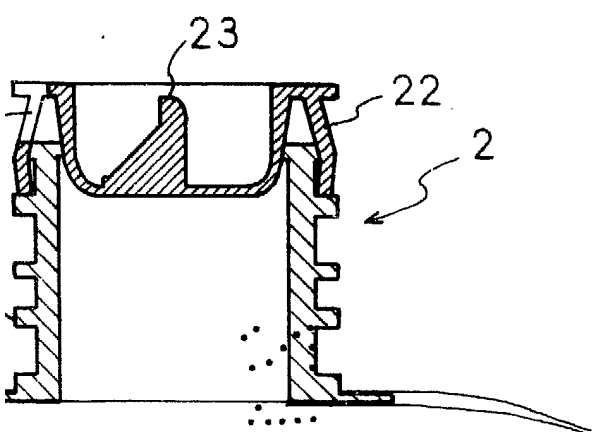


Fig. 2

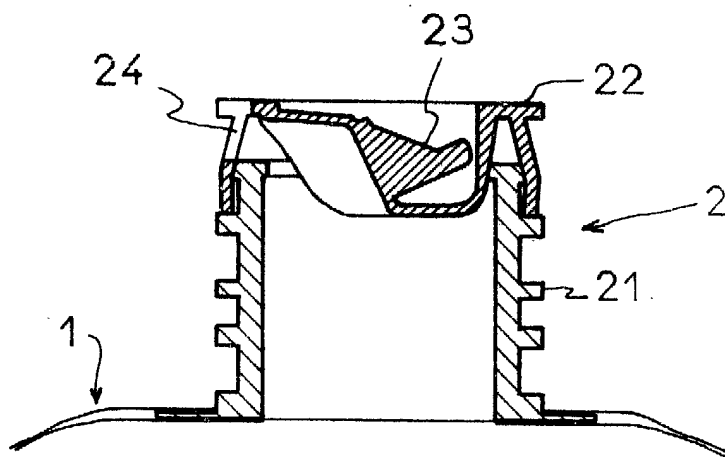


Fig. 3

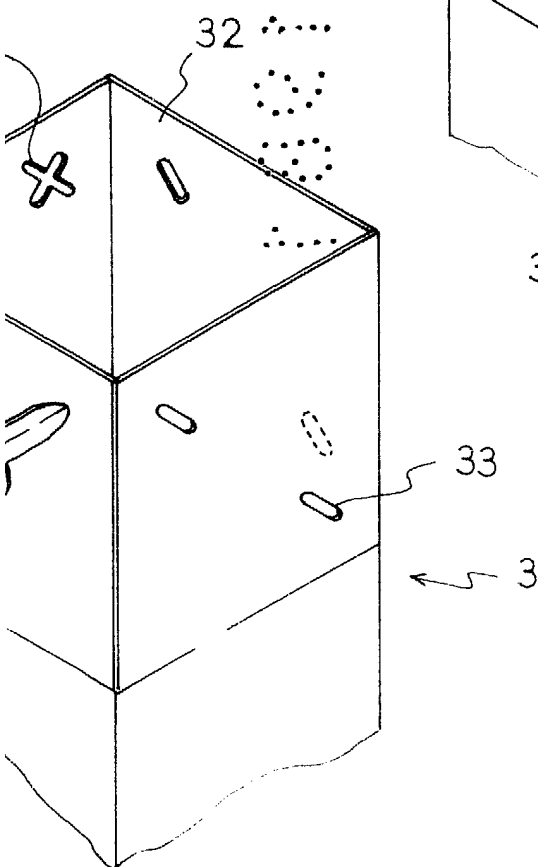


Fig. 6

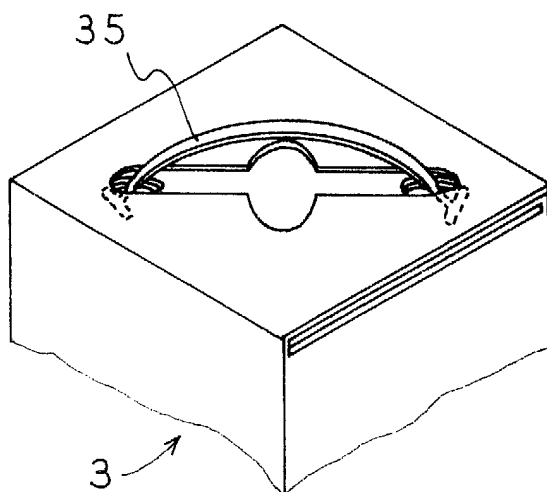


Fig. 7

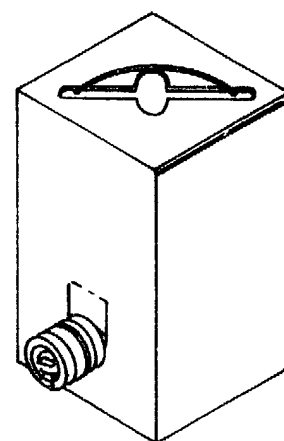


Fig. 8

MADRID 21

DICIEMBRE 1981